



Código exp: 2017ZTXU0002

Asunto: San Juanetan kalez-kaleko salmenta
2017

Fecha de Inicio: 31/01/2017

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N17/0711**

En virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, por la presente,

RESUELVO :

Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Obras, Servicios, Mantenimiento y Barrios:

Sorteo de autorizaciones provisionales de venta ambulante para las fiestas de San Juan.

Con fecha 19 de abril de 2017 se aprobó el Pliego Regulator de las autorizaciones para la realización de venta ambulante para el periodo del 23 al 26 de junio, durante las fiestas de "San Juan" y se propone la asignación provisional de autorizaciones a diversas solicitudes presentadas en el citado procedimiento.

Estudiado lo anterior, esta Comisión de Obras, Servicios, Mantenimiento y Barrios propone lo siguiente:

1.- Otorgar autorización provisional a las siguientes solicitudes, sin perjuicio de que todos los titulares afectados deberán presentar la documentación requerida en el número 5 del Pliego regulador, conjuntamente con el justificante de pago de las tasas. De no presentarse la documentación por estos interesados en el plazo de 10 días, sus autorizaciones serán ocupadas por los siguientes interesados que presentaran la documentación correctamente.

2.- Informar a los interesados en el procedimiento de las siguientes cuestiones:

2.a.- La ubicación concreta sobre el terreno se llevará a cabo el día 23-06-2017 a partir de las 17:00 horas con la Policía Municipal.

2.b.- La notificación de la presente resolución tal y como se recoge en el Pliego regulador aprobado se llevará a cabo mediante publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

3.- Hacer público el listado de los interesados que han presentado solicitud en plazo y con solicitud formalizada, y comunicarles que se les otorga 10 días de plazo para que presenten la documentación que se requiere y abono de las cantidades que se indican:

	NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	M	PRECIO
1	SEGUNDO	BURGA PINZAG	ROPA Y JUGUETES	9	282,6€
2	LUIS FERNANDO	CABASCANGO CABASCANGO	ARTESANIA	3	94,2€
3	EDGAR JOSE	AMAGUAÑA QUINATOA	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS	9	282,6€
4	SALVADOR	RAJA RIBO	ANALISIS GRAFOLOGICOS	3	94,2€
5	CRISTOBAL	VENTURA SIERRALTA	ARTESANIA	6	188,4€
6	MAIKA	LOMILLOS GARCIA	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS	3	94,2€



Código exp: 2017ZTXU0002

Asunto: San Juanetan kaiez-kaleko salmenta
2017

Fecha de Inicio: 31/01/2017

7	ALEJANDRO	JEANNOT CAPDEVIELIE	ACERO Y PLATA	9	282,6€
8	JAZMIN	BENITEZ MATTO	ACERO Y PLATA	9	282,6€
9	IBRAHIM	BALTA	ARTESANIA TURCA	6	188,4€
10	LUIS OSCAR	CANDO CHALAN	ACCESORIOS MOVILES	6	188,4€
11	SERIGNE M BAYE	SEYE DIENG	MARROQUINERIA	6	188,4€
12	LUZMILA	VELASQUEZ CAMPO	TEXTIL	6	188,4€
13	PABLO	PACHECO CARRASCO	PLATA Y BISUTERIA	3	94,2€
14	MIQUEL	JUVANTENY VILLARNAU	FRUTA DESHIDRATADA	6	188,4€
15	MIRYAN JEANETH	AMAGUAÑA CHIZA	ARTESANIA	6	188,4€
16	OLGA LUCIA	AMAGUAÑA CHIZA	ARTESANIA	6	188,4€
17	SYLVIE	BARRET	GARRAPIÑADAS	6	188,4€
18	ERNESTO JORGE	RIADIGOS	ARTESANIA	6	188,4€
19	MARIA PUY	LIZARRAGA MANSOA	PLATA	3	94,2€
20	JOSE RAFAEL	QUILUMBA OTAVALO	TEXTIL	9	282,6€
21	SEGUNDO MANUEL	SANTILLAN ALVANCANDO	BISUTERIA	9	282,6€
22	MAMADOU	NDAW DIAW	ARTESANIA	6	188,4€
23	MAYACINE	DIOP	BOLSOS	6	188,4€
24	MARIA MAGDALENA	GUAJAN FLORES	BISUTERIA	9	282,6€
25	MARGARITA	GUAJAN FLORES		9	282,6€
26	CESAR	BAZALAR SANCHEZ	ARTESANIA	3	94,2€
27	VICTOR MANUEL	DUQUE OYAGATA	TEXTIL	6	188,4€
28	MICHELLE ESTEFANIA	VALENCIA LOZA	ARTESANIA	6	188,4€
29	BAVINTON ALBERTO	MATANGO PERUGACHI	ART. REGALO	6	188,4€
30	ELENA	CALAPI GUITARRA	BISUTERIA	6	188,4€
31	LUIS ENRIQUE	ESPINOZA ANGUAYA	BISUTERIA	6	188,4€
32	JANNETH PATRICIA	TULCANAZO CABASCANGO	CAJAS MADERA	6	188,4€
33	MARCO ANTONIO	ESPINOZA FLORES	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS	6	188,4€
34	JAVIER	CACHIGUANGO SANTILLAN	COMPLEMENTOS	6	188,4€
35	MARTHA ELENA	CACHIGUANGO SANTILLAN	BOLSOS	6	188,4€
36	GALASS	MBAYE	ARTICULOS PIEL	6	188,4€
37	MISTRAL	GARCIA LINO	ROPA	6	188,4€
38	JULIO	MUÑOZ JELVEZ	ARTESANIA	9	282,6€
TOTAL M				237	

Arrasate, 24 de mayo de 2017

LA ALCALDESA

